

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Servidumbre
Demandantes	Empresas Públicas de Medellín
Demandados	Arcoli S.A.S. y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2017-00131-00
Asunto	Fija gastos perito

En atención a la solicitud de reconocimiento de gastos por la suma de \$1.500.000.00, allegada por el auxiliar de la justicia Dr. Henry López López, relevado en auto del 10 de octubre de 2023; se le hace saber que dicha cantidad no aparece acreditada en el plenario, razón por la cual solo se reconocerá la suma de \$ 741.400.00.; dado que, si bien, no aparecen recibos o documentos que respalden esta cantidad, el perito indica que realizó visita al predio en compañía de un topógrafo e ingeniero civil, con registro fotográfico del predio, el cual es aportado a la solicitud, razón por la cual debió cancelar para la presentación de cotización, medición y reestudio de los planos hidráulicos, medio salario mínimo legal mensual vigente- \$ 580.000.00, al igual que \$ 138.400 por concepto de copias, y \$ 23.000.00 de los planos de EPM que se plotearon, valores estos que sumados ascienden a la cantidad atrás reseñada.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)